AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA VELEZ PROMOCIONES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUGA VALLE DEL CAUCA 2021

Karen Lorena Osorio Bedoya

Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en seguridad y salud en el trabajo

Director

Patricia Andrea Martos

Magister en Desarrollo Sustentable

Universidad Católica de Manizales

Facultad de Ciencias de la Salud Distancia

2021

AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA VELEZ PROMOCIONES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUGA VALLE DEL CAUCA 2021

Karen Lorena Osorio Bedoya

Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en seguridad y salud en el trabajo

Director

Patricia Andrea Martos

Magister en Desarrollo Sustentable

Universidad Católica de Manizales

Facultad de Ciencias de la Salud Distancia

2021

Tabla de contenido

RESUMEN 6

PALABRAS CLAVE 6

ESTADO DEL ARTE 7

EJE DE INTERVENCIÓN 10

Planteamiento del Problema 10

ALCANCE 11

OBJETIVOS 12

Objetivo General 12

Objetivos Específicos 12

JUSTIFICACIÓN 13

MARCO REFERENCIAL 14

Marco Teórico 14

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 14

Seguridad y Salud en el Trabajo frente a la Pandemia 14

Auditoría en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 16

Marco Conceptual 20

Marco Legal 22

Marco Contextual 27

Misión 27

Visión 27

Organigrama 28

METODOLOGÍA 29

Ciclo PHVA 30

Planear: 31

Hacer: 31

Verificar: 31

Actuar: 32

BIBLIOGRAFÍA 44

ANEXOS 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 TIPOS DE AUDITORÍA **11**

Tabla 2 MARCO LEGAL **14**

RESUMEN

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo facilita que los miembros de una organización sean partícipes de los logros de esta sin importar su área de trabajo o funciones específicas, mejorando la comunicación bilateral empleador-empleado favoreciendo la ejecución de procesos propios de su actividad económica. Sin embargo, para medir el impacto de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere de una revisión de la planeación de los procesos, su ejecución y resultados mediante una auditoría.

La auditoría es una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, permite mediante la revisión exhaustiva de los estándares de cumplimiento según la normatividad vigente, establecer las fortalezas, falencias y las oportunidades de mejora de una empresa mediante la programación de actividades que permitan alcanzar una calificación favorable para su ejercicio económico.

El objetivo de este proyecto de desarrollo es auditar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga, Valle del Cauca mediante la revisión del cumplimiento de los estándares mínimos según la resolución 0312 de 2019.

PALABRAS CLAVE

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Auditoría.

ESTADO DEL ARTE

En este apartado se presenta el análisis de documentos relacionados con el tema de investigación Auditoría del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El primer trabajo utilizado como referencia para este proyecto de desarrollo se titula DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN EL AÑO 2019 CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, tiene como objetivo general Auditar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del Sector de la Construcción en un Municipio del Valle del Cauca, durante el año 2019 con base en la resolución 0312 de 2019.

Su metodología desarrolla el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) el cual brinda como conclusión un grado de calificación Critico, de acuerdo con los estándares mínimos y los criterios de la resolución 0312 de 2019. Se observa que en el ciclo PHVA, en la etapa del Verificar, no se cumple con la realización de Auditorías, revisión por la alta dirección y con la planificación de Auditoria con participación del Copasst. En la etapa del Actuar del ciclo PHVA, no se cumple con las acciones de mejora conforma a la revisión por la alta dirección, acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SGSST, acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y con el Plan de Mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.

Realizan propuesta de Plan de Mejoramiento, para subsanar las No Conformidades halladas en la Auditoria, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019, en su artículo 28, definiendo las actividades a realizar, los responsables, fechas de finalización y los recursos tanto de personal, tecnológicos y económicos. Elaboró igualmente un Protocolo de Auditoria interna para los contratistas tanto permanentes como temporales de la Empresa del sector de la Construcción., para que mediante este se dé cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1072 de 2019 en cuanto a que se garantice el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo por parte de todos sus contratistas. (1)

Se considera relevante a este proyecto de desarrollo ya que plantea las actividades requeridas para la mejora del SG-SST evaluado que conlleven a subsanar su calificación crítica dando cumplimiento a lo estipulado en la norma legal vigente por la totalidad de sus empleados.

En este contexto, el segundo trabajo utilizado como referencia para este proyecto de desarrollo se titula AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA MALAGÓN CAJIAO INGENIEROS S.A.S DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, tiene como objetivo general Auditar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa del sector de construcción Malagón Cajiao Ingenieros SAS, durante el año 2020.

Su metodología es de tipo no experimental, descriptiva-correlacional, ya que las variables no se manipulan y no se tiene control directo, ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron al igual que sus efectos, pretende describir los datos de acuerdo con la percepción de los trabajadores sobre una variable recopilando los mismos en un solo momento dentro del proceso de investigación. Tiene un enfoque mixto y utiliza el ciclo PHVA para el cumplimiento de objetivos y desarrollo de actividades propuestas.

Este trabajo concluyó brindando una propuesta de Plan de Mejoramiento, para subsanar los hallazgos encontrados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019, definiendo las actividades a realizar, los responsables, las fechas de realización de las actividades, los recursos, y también documentar y soportar los planes de acción basados en las acciones correctivas o preventivas surgidas y junto a ello verificar su efectividad. (2).

Se considera relevante a este proyecto debido al desarrollo de sus actividades de auditoría frente a la contingencia por la pandemia de COVID-19 ya que brinda una perspectiva de otra modalidad de evaluación adaptada a la realidad actual de un gran número de empresas.

Por último, el tercer trabajo utilizado como referencia para este proyecto de desarrollo se titula AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA CENTRO FERRETERO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, TOLIMA, realizado en el año 2019, en la ciudad de Cali. Tiene como objetivo Auditar el cumplimiento del SG-SST en la empresa Centro Ferretero de Mariquita, de acuerdo con la normatividad vigente.

Su metodología es un enfoque cualitativo, dotado de características que permiten moldear y adaptar la investigación de acuerdo con los requerimientos del investigador. Se basa más en un proceso inductivo que busca darle sentido a la realidad examinando los datos desde un comienzo, pero sin seguir la rigurosidad que tiene el método cuantitativo, permitiendo voltear y valorar los datos en forma circular, cuya finalidad es hacer una descripción de las fases en las que encuentra el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa seleccionada se utiliza como tipo de estudio el descriptivo y su secuencia a través del método Planificar, Verificar, Hacer, Actuar, (PHVA).

Este trabajo concluyó que se da cumplimiento a los objetivos planteados inicialmente, Se elaboró la matriz de estándares mínimos para valorar el estado actual del Sistema de Gestión, según Resolución 0312 de 2019, Se diseñó y ejecutó el plan de auditoría acorde a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 correspondiente al año 2019, se siguió un orden estrictamente técnico que aplica la normatividad acorde al objeto social de la empresa Centro Ferretero, en la cual se describen detalladamente las falencias según la ley y se socializa y describen de los hallazgos derivados del proceso de auditoria como lo establece el decreto 1072 de 2015. (3)

Se considera relevante a este trabajo ya que brinda una relación consecuente de objetivos establecidos y actividades realizadas para su cumplimiento, y un enfoque detallado según la actividad económica de la empresa evaluada.

En conjunto, estos trabajos mencionados son pertinentes al objeto de este proyecto de desarrollo pues muestran una metodología basada en el ciclo PHVA, incluyendo las necesidades específicas de cada empresa para el desarrollo del proceso de auditoría.

EJE DE INTERVENCIÓN

Planteamiento del Problema

Los continuos cambios en legislación laboral a lo largo del mundo generan modificaciones y adaptaciones continuas por parte de las empresas, con el fin principalmente de cumplir con lo exigido por las autoridades competentes y mejorar con cada ajuste sus procesos internos y el valor de sus actividades económicas.

Pero ¿qué pasa cuando una empresa adapta sus actividades a la norma, pero no realiza verificación de estas adaptaciones? Existe el riesgo inminente de que no se tenga conocimiento sobre los resultados o efectos dentro de la empresa de los procesos implementados y de determinar si ha sido positivo o negativo para el desarrollo de funciones propias de su actividad económica.

Existen numerosos casos de empresas que durante el cambio de la normatividad de Salud Ocupacional a Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según lo estableció el Decreto 1443 Parágrafo 1: para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional (4) realizaron las fases de implementación del sistema las cuales se especificarán en otro capítulo, más no realizaron verificación de las actividades o procesos establecidos diezmando de esta manera su oportunidad de mejora continua.

Por lo anterior expuesto, surge la necesidad de realizar auditoría del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga Valle del Cauca y evaluar su cumplimiento dentro de las estándares mínimos requeridos por la normatividad legal vigente.

ALCANCE

Este proyecto de desarrollo aplica a todos los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, involucra a auditores internos y a quienes intervienen de manera directa en la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y tiene cubrimiento sobre todas las actividades relacionadas con la auditoría interna.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Realizar la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga, Valle del Cauca.

Objetivos Específicos

- Desarrollar el plan de auditoría del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la resolución 0312 de 2019
- Establecer el plan de mejoramiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según resultados de auditoría
- Documentar el programa de auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga, Valle del Cauca.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de este trabajo radica en que, dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la auditoría forma parte de la acción de Verificar y permite detallar el cumplimiento de los estándares requeridos por la normatividad legal vigente y establecer las oportunidades de mejora que permitan alcanzar la totalidad de estos.

Sin embargo, actualmente a pesar de que el decreto 52 de enero 12 de 2017 establecía el 1 de junio de 2017 como fecha clave para iniciar de manera progresiva, paulatina y sistemática la implementación de los requisitos del SG-SST (1) que comprendía las fases Evaluación inicial, Plan de mejoramiento, Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguimiento y Plan de Mejora, existen empresas que no cuentan con una evaluación inicial por parte de un profesional idóneo para ello.

La principal causa de esta problemática podría atribuirse a que existe una percepción del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo como una norma de obligatorio cumplimiento con el fin de evitar sanciones por parte del Ministerio de Trabajo y no como un organismo que permite la adecuación de las diferentes actividades dentro de la organización y su oportunidad de mejorar.

Consecuente a esto, se considera necesario la implementación del programa de auditoría en la empresa Vélez Promociones Comerciales para el mejoramiento continuo de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando la auditoría al sistema, la cual sería la primera desde su implementación, contribuyendo además así al cumplimiento de indicadores establecidos dentro del Plan Anual de Trabajo, permitiendo tanto a empleador y empleados conocer su estado frente a los requerimientos legales y fortalecer su camino a la construcción de un lugar de trabajo agradable, beneficiando a todos los directa e indirectamente relacionados con el Sistema, mostrando el compromiso de la organización en general con la Seguridad y Salud en el Trabajo y con el bienestar de sus miembros.

MARCO REFERENCIAL

Marco Teórico

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo (6). Este sistema tiene como objetivo principal anticipar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud dentro de los espacios de actividades laborales, brindando la oportunidad de mejora ante las inconformidades o falencias que puedan aumentar el riesgo de accidentalidad o enfermedad dentro de la empresa.

Este modelo tiene como ventaja la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad (7), y a través del cumplimiento efectivo de la normatividad legal por parte de las empresas adaptándolo a las necesidades específicas según su actividad económica, número de empleados y calificación de riesgo.

Sin embargo, la falta de claridad ante el modelo a seguir o poco entendimiento del sistema por parte de los directivos dificultan en ocasiones la implementación y adecuado desarrollo del sistema dentro la empresa.

Seguridad y Salud en el Trabajo frente a la Pandemia

El mundo a lo largo de los años ha presenciado brotes de diferentes enfermedades infecciosas que han impactado las sociedades ya sea diezmando la población por la cantidad de muertes, generando discapacidades por las secuelas desastrosas a su paso o modificando conductas y hábitos en las personas para convivir con estas.

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró la infección por COVID-19 como una pandemia, que, siendo una emergencia sanitaria global, requirió medidas urgentes por parte de los diferentes sectores sociales y económicos buscando mitigar el impacto de esta nueva situación mundial.

Los confinamientos y las interrupciones de los negocios que estos provocan, las restricciones de viaje, los cierres de escuelas y otras medidas de contención han tenido repercusiones repentinas y drásticas en los trabajadores y las empresas (8) esta situación sin lugar a dudas generó un impacto mayor en aquellos trabajadores que laboraban en la informalidad ya que al carecer de medidas de protección óptimas frente al virus, debieron cesar actividades teniendo que escoger entre la salud y los ingresos.

No obstante, la situación dentro de las empresas no ha sido menos negativa, pues al ser un virus altamente letal en grupos específicos, numerosos puestos de trabajo como los de personas con enfermedades de base, adultos mayores, o en tratamientos inmunes, debieron ser reubicados para modalidad de teletrabajo o en otros casos menos favorables, fueron asignados a licencias indefinidas ya que las empresas no contaban con los recursos suficientes para continuar su vinculación laboral.

Particularmente en Colombia, los principales resultados señalan unas pérdidas económicas que varían entre $4,6 billones y $59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional. La rama económica de servicios aparece como la más afectada, donde se destacan las actividades de alojamiento y servicios de comida, servicios inmobiliarios, servicios administrativos, actividades profesionales y técnicas, construcción y comercio (9). Siendo Valle del Cauca uno de los departamentos más afectados por esta situación, mientras las empresas destinaban sus recursos y esfuerzos a la adaptación de medidas de contingencia, sus procesos internos de calidad y actividades de ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se vieron pausadas o reprogramadas a la espera de una estabilidad empresarial.

Todo esto, sumado a la implementación de protocolos de protección como nuevos elementos de protección personal, adaptación de zonas de desinfección, requirió inversiones no presupuestadas por las empresas que en un intento por no cesar actividades y a su vez proteger sus trabajadores, trataron de hacerle frente a la pandemia. Resulta pues, actualmente

fundamental la revisión periódica de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, adaptándose a sus necesidades específicas considerando su actividad económica y nivel de riesgo en un tiempo donde todavía se percibe el impacto negativo de la pandemia en las organizaciones a nivel económico y laboral.

Auditoría en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este proceso forma parte del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) enfocado a la mejora continua de los diferentes programas dentro del SG-SST, fundamental para la revisión de actividades y determinar su cumplimiento total dentro de los requisitos.

Además de permitir tener espacios de trabajo seguros y saludables permite la identificación de oportunidades de mejoras o actividades o procesos que requieran correcciones con el fin de disminuir el riesgo dentro la ejecución de tareas dentro de la empresa.

Incluye criterios que representan el conjunto de requisitos usados como referencia frente al cual se compara la evidencia objetiva que determina el cumplimiento o no de estos, según la normatividad que determine la auditoría.

Dentro de lo relacionado con la auditoría de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se cuenta con el Programa de Auditoría, que constituye una herramienta fundamental para la planificación y desarrollo del proceso de auditoría, marcando la ruta a seguir durante el procedimiento, orientando tanto a auditor como a auditado (1). Es elaborado por el responsable del SG-SST y comprende la agenda de las auditorías a realizarse en caso de que se incluyan dentro del Plan Anual de Trabajo.

Este programa comprende el denominado Plan de Auditoría, que describe las actividades y detalles acordados de una auditoría. Tiene como función ser la guía de lo que se va a examinar o evaluar en la auditoría, es realizado por el auditor previamente a la auditoría y debe socializarse con los auditados, quienes deben firmarlo al momento de iniciar la auditoría.

Existen diferentes tipos de auditoría las cuales se clasifican de acuerdo con el origen y objetivo de esta teniendo entonces las de primera parte habitualmente conocidas como auditorías internas realizadas por la propia empresa, ya sea con personal propio o contratado. Las de segunda parte son realizadas por clientes, proveedores o partes interesadas y las de

tercera parte que representan el mayor grado de independencia al tener como objetivo principalmente la certificación (10).

Tipo de auditoría	Auditor	Motivo de la auditoría
Primera Parte	Interno (Propio o contratado)	Revisión interna del estado de cumplimiento del sistema de gestión para la mejora continua
Segunda Parte	Externo	Revisión por parte de un externo (proveedor, contratista o cliente) con el fin de verificar el cumplimiento de acuerdos o requisitos legales
Tercera Parte	Externo	Verificación independiente de la conformidad con un estándar

Tabla 1: Tipos de Auditoría

Ejemplo tomado de Consejo Colombiano de Seguridad: Auditoría en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020

Independiente del tipo de auditoría que se vaya a realizar, es necesario indicar las competencias específicas del auditor en seguridad y salud en el trabajo, los cuales permitirán a las empresas contar con la evaluación por parte de personas con un conocimiento óptimo sobre seguridad y salud en el trabajo y sobre aspectos técnicos mínimos de la actividad comercial de la empresa.

Algunas competencias a tener en cuenta podrían ser:

- Educación mínima del auditor
- Experiencia mínima como auditor y en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cursos de capacitación (curso de 50 horas sobre SG-SST)

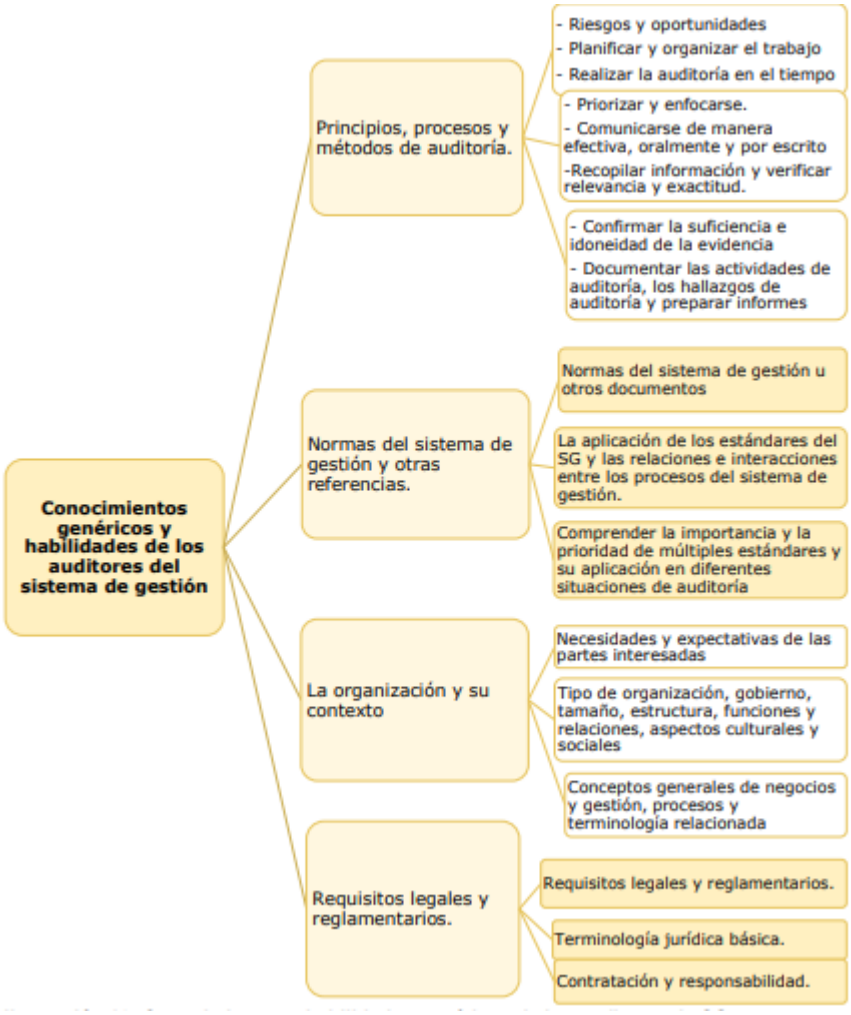

Figura 1 Conocimientos y habilidades genéricos de los auditores de SG-SST

Fuente: ISO 19011, 2018

Así las cosas, el proceso de auditoría debe realizarse por lo menos una vez al año y deben contar con la participación del Comité Paritario o vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de ser realizada por auditores internos, estos deben ocupar cargos ajenos a la actividad o área a auditar (11). Esto con el fin de permitir la revisión periódica de las actividades programadas y la identificación de no conformidades para la mejora continua dentro del ciclo PHVA.

Ciclo PHVA

El ciclo PHVA permite a la organización determinar las oportunidades de mejora y la verificación del funcionamiento de cada uno de sus procesos, determinando qué factores en general y propios de su actividad económica podrían convertirse en riesgo para su personal contribuyendo al cumplimiento de sus resultados planificados.

Este ciclo es aplicable a cada uno de los procesos de la organización y los agrupa como un todo (2) y está conformado de la siguiente manera:

Planificar: establecer los objetivos del sistema y sus procesos, asignar los recursos que permitan alcanzar los resultados según las necesidades específicas de sus tareas y del cliente y las políticas de la organización, determinando qué se puede hacer mejor e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades. Es la parte fundamental del ciclo, en el que se considera cómo se van a llevar a cabo las actividades, por qué y con qué fin.

Hacer: implementar lo planificado previamente. Requiere una recolección óptima de la información necesaria para ejecutar lo planeado, paso a paso, consideraciones.

Verificar: realizar el seguimiento a las actividades implementadas, medición de cumplimiento de lo propuesto, requisitos e informes que detallen fortalezas del proceso, oportunidades de mejora. Para esta etapa del ciclo es necesario que los métodos de verificación evalúen acertadamente las actividades implementadas.

Actuar: Revisión de resultados para implementar acciones de mejora cuando se requiera. Es la esencia del mejoramiento continuo, orienta al programa al ideal de cero accidentes fatales y minimizar las enfermedades laborales, busca aumentar los beneficios de la empresa y empleados en SST.

Las oportunidades de mejora pueden surgir no solamente de falencias, sino que pueden resultar de situaciones favorables que fueron analizadas desde otra perspectiva, lo que brinda en ocasiones un efecto positivo del riesgo.

Marco Conceptual

A continuación, se relacionan los términos y definiciones relacionados con la auditoría al SG-SST (12)

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los. mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Criterios de Auditoría: Conjunto de requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva.

Conclusiones de Auditoría: Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y los hallazgos de la auditoría.

Evidencia de Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría.

Evidencia objetiva: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

Hallazgos de Auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente los criterios de auditoría.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua. Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad

Marco Legal

.

NORMA	**CONSIDERACIÓN**	**RELACIÓN CON EL ESTUDIO**
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	Establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consistente en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Establece las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Dictamina que la implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	En su capítulo 6, define el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), su proceso y etapas basado en la mejora continua.

Res. 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Establece el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Proceso de auditoría.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Establece el Sistema de Seguridad Social Integral comprendiendo as obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Establece la normatividad y definición de accidente de trabajo y enfermedades que puedan tener lugar durante el ejercicio de tareas.

Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID 19	Establece como necesidad adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública sin perjuicio de las especificidades propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector.

Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Establece las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades

TABLA 2: MARCO LEGAL

Se tomaron además como referencia normativa las normas:

- GTC 45 de 2010, que establece la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, presenta un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación de la mejor práctica en la identificación de peligros y la valoración de riesgos en el marco de la gestión del riesgo de seguridad y salud ocupacional
- NTC ISO-19011 del 2018, que establece las directrices para la auditoría de los sistemas de gestión y proporciona orientación sobre los principios de auditoría, gestión de programas de auditoría, realización de auditorías de sistemas de gestión, así como orientación sobre la competencia de los responsables en el proceso de auditoría, incluida la gestión del programa de auditoría, auditores en formación, auditores y equipos de auditoría.

Marco Contextual

La empresa Vélez Promociones Comerciales es una empresa dedicada como actividad principal al Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, según su actividad económica principal del Registro Único Tributario código 8219 estipulado en la Resolución 139 de 2012 (17).

Como actividad económica secundaria realizan actividades de juegos de azar y apuestas, según su clasificación 9200 (17), mediante la cual realizan sorteos de inmuebles con una periodicidad de 6 meses.

Clasificada según el decreto 1607 de 2002 en la categoría EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR, INCLUYE LAS OFICINAS DE VENTA DE BILLETES DE LOTERÍA, corresponde a la clase de riesgo I (18)

Cuenta con 4 trabajadores dentro del área administrativa correspondientes a los cargos de administradora contable, auxiliar administrativa, auxiliar de marketing y publicidad, responsable SG-SST y 2 trabajadores dentro del área operativa correspondientes a los cargos de mensajeros. Para un total de 6 trabajadores vinculados directamente con la empresa.

Misión

Prestar un servicio óptimo a la comunidad y ser reconocidos por nuestra buena atención y cumplimiento al público en general.

Visión

Lograr al 2024 ser la empresa líder, pionera, reconocida entre la población como la “tradicional de los bugueños” en el ámbito local y regional por la prestación de multiservicios que beneficien a todos y cada uno de nuestros usuarios

Organigrama

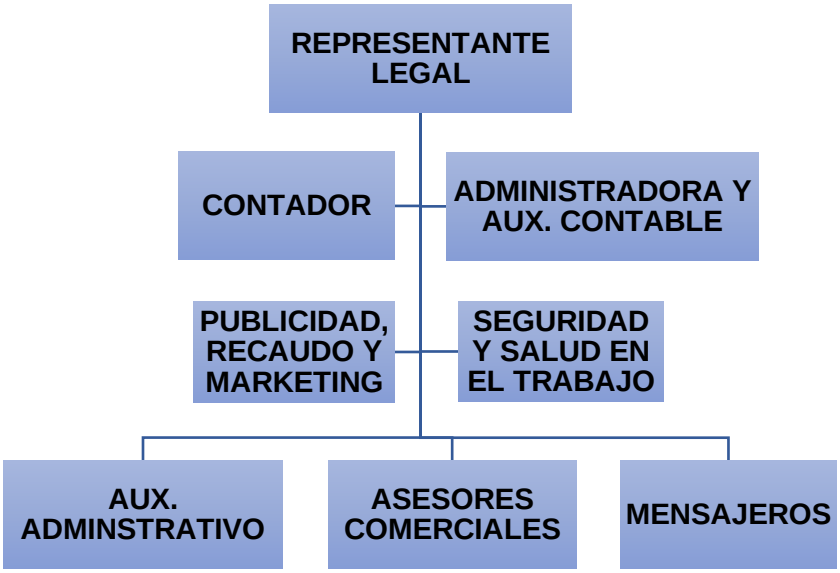

Figura 1: Organigrama Vélez Promociones Comerciales

Fuente: Vélez Promociones Comerciales

METODOLOGÍA

El presente proyecto de desarrollo es del tipo descriptivo transversal, en este tipo de estudios, el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, animales, objetos o hechos) (2).

La principal fuente de recolección de información para el desarrollo de este proyecto corresponde a la Resolución 0312 de 2019 la cual dictamina los estándares mínimos que deben cumplir las empresas según su actividad económica y número de empleados y el decreto 1072 en su numeral 2.2.4.6.29 que establece la realización de una auditoría anual al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deberá tener como alcance todas las áreas de la organización.

Consecuente a esto, se realizará plan de auditoría según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 con el fin de que permita la indagación correcta de la información requerida mediante la revisión que exige el proceso de auditoría para plantear la propuesta de mejora mediante acciones preventivas y/o correctivas.

Para la recolección de la información en la empresa VELEZ PROMOCIONES COMERCIALES, se utilizaron diferentes técnicas de recolección de información como:

- Entrevista con encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Revisión de constancia de socialización de información del Sistema con empleados.

Como instrumento de recolección de información se utilizó:

Lista de chequeo de estándares mínimos: Se realizó evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa VELEZ PROMOCIONES COMERCIALES basado en la resolución 0312 de 2019, se aplica lista de

chequeo con el fin de verificar requisitos de obligatorio cumplimiento para la empresa. Con fines académicos se realiza la evaluación de los 60 estándares mínimos.

Visita a locación de la empresa: Se realizó visita a la empresa que consta del área administrativa, se verificó conocimiento de los empleados sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asistencia a inducciones mediante revisión de listas de asistencia, ubicación de información del sistema en sitios estratégicos de carteleras promocionando su difusión, señalización requerida por la normatividad

El procedimiento de evaluación se realizará mediante el Ciclo PHVA, aplicando como instrumento de recolección de información, los criterios establecidos por la normatividad vigente a evaluar durante el proceso de auditoría al Sistema de Gestión de SST, en éste caso, la Resolución 0312 de 2019.

Ciclo PHVA

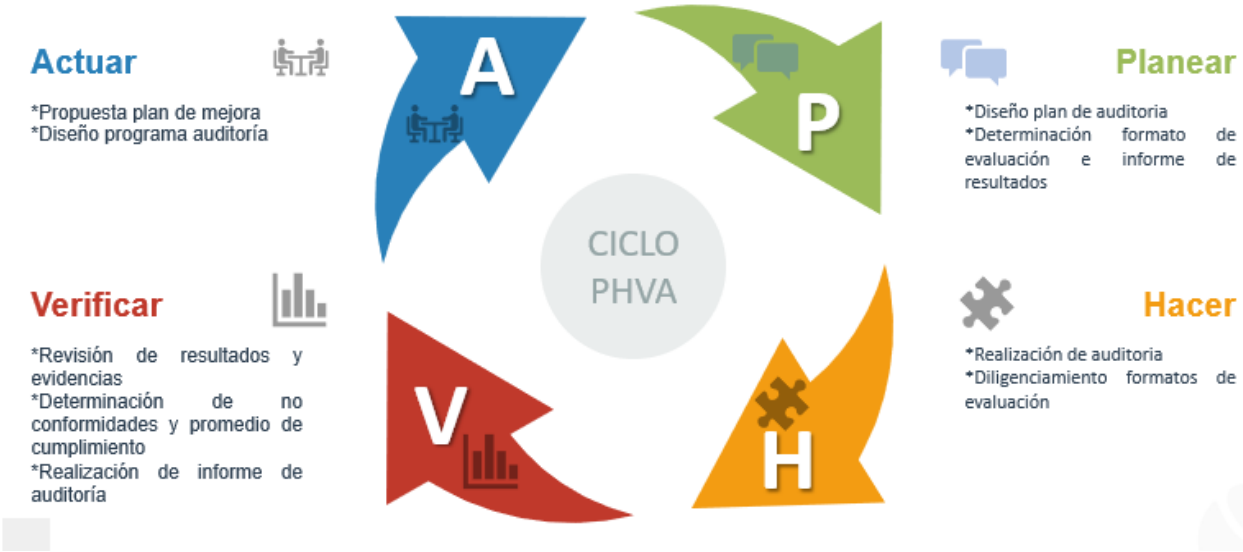

Figura 2: Ciclo PHVA

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo expuesto en la anterior figura, se establecen las actividades a ejecutar dentro del ciclo PHVA de la siguiente manera:

Planear:

-Acercamiento a representante legal de la empresa en solicitud de autorización para auditoría con fines académicos

-Establecimiento de alcance de la auditoría, objetivos y criterios de la auditoría

-Acercamiento a encargado del SG-SST, con quien se define las actividades a realizar, se programan reuniones y se fija fecha para realización de la auditoría.

-Determinación de trabajadores a entrevistar

-Definición de formato de lista de chequeo/entrevista para los trabajadores en trabajo de campo

-Definición de formatos a para la evaluación de estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019, Plan de auditoría e Informe de auditoría. (Ver Anexos)

Hacer:

-Apertura en reunión para la auditoría específicamente

-Diligenciamiento de formatos de evaluación y se constatan evidencias de cumplimiento

-Realización de lista de chequeo y/o entrevista a los trabajadores en trabajo de campo

-Cierre de la auditoría

Verificar:

-Revisión de resultados y evidencias obtenidas durante la auditoría

-Determinación de no conformidades y promedio de cumplimiento

-Realización de informe de auditoría especificando los hallazgos encontrados

Actuar:

-Realización plan de mejora consecuente al resultado del informe de auditoría

-Diseño programa de auditoría para la empresa Vélez Promociones Comerciales

RESULTADOS

Objetivo Específico 1

Se realiza plan de auditoría previo a la realización de auditoría se socializa con encargado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo quien manifiesta su aceptación. (Ver Anexo 1)

La auditoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales se realizó el día 12 de abril del año 2021 dentro de lo establecido con el plan de auditoría. (Ver anexo 1).

Mediante la aplicación de la herramienta en formato Excel (Ver anexo 2) se realizó la evaluación de estándares mínimos correspondientes al tipo de empresa riesgo I y menos de 10 trabajadores.

Durante la evaluación de los estándares se revisaron evidencias y se corroboró el cumplimiento mediante informes actuales y vigentes, obteniendo una calificación ACEPTABLE con un cumplimiento equivalente al 76% de los ítems evaluados.

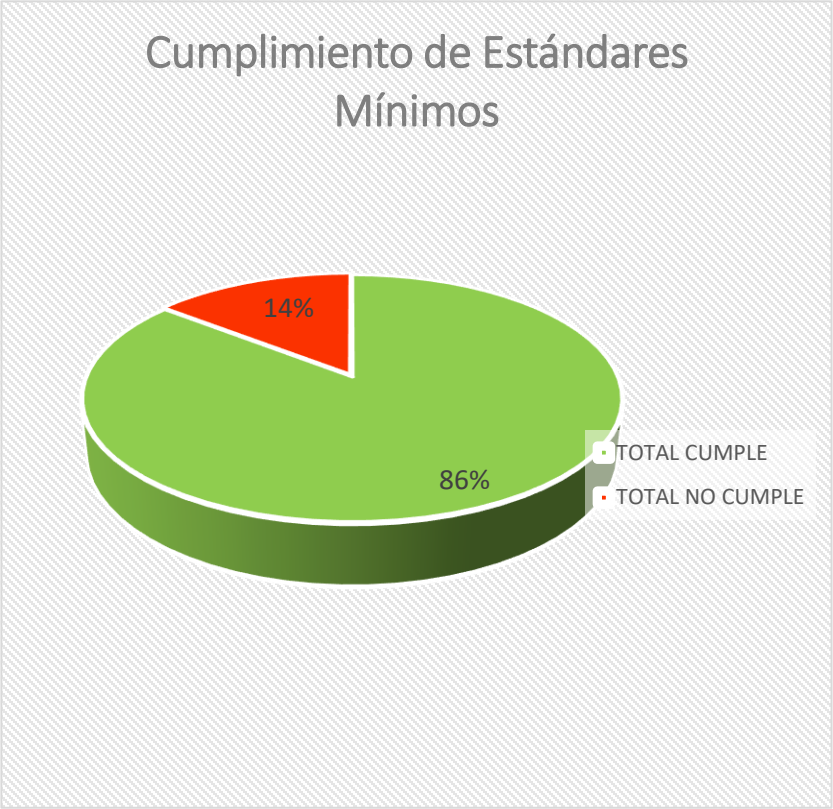

Figura 3 RESULTADOS EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

Fuente: Elaboración propia

Se observa un cumplimiento de 6 de los 7 estándares mínimos excepto en el estándar Evaluaciones Médicas Ocupacionales, en el cual deben realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Al solicitar conceptos emitidos por médico evaluador y los informes con recomendaciones o restricciones por empleado, se evidencia que la empresa no ha realizado evaluaciones médicas de ingreso ni periódicas a los empleados y su registro más reciente corresponde a empleados vinculados en el año 2018, quienes en su mayoría actualmente no laboran en la empresa.

De igual manera se realizó evaluación de los estándares mínimos para empresas con 50 o más empleados, con el fin de brindar a la empresa una perspectiva de cumplimiento actual frente a los planes de expansión de sus actividades económicas.

Obteniendo como resultado una calificación del 76% MODERADAMENTE ACEPTABLE, requiriendo según la Resolución 0312 se tomen las siguientes medidas:

- Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo un Plan de Mejoramiento
- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de 6 meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos
- Plan de visita por parte del Ministerio de Trabajo

La calificación obtenida mediante la evaluación se encuentra especificada dentro del ciclo PHVA así:

CICLO	ESTANDAR	ESTANDAR	% TOTAL DEL PARAMETRO	% ESTANDAR	% ALCANZADO POR PARÁMETRO	% ALCANZADO POR ESTANDAR
PLANEAR 25%	Recursos (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	4%	10%	3%	7%
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	6%		4.00%	
	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1%	15%	1.00%	11%
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1%		1.00%	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	1%		0.00%	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2%		2.00%	
		Conservación de la documentación (2%)	2%		2.00%	
		Rendición de cuentas (1%)	1%		0.00%	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2%		2.00%	
		Comunicación (1%)	1%		1.00%	
		Adquisiciones (1%)	1%		0.00%	
		Contratación (2%)	2%		2.00%	
		Gestión del cambio (1%)	1%		0.00%	
HACER 60%	Gestión de la Salud (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	9%	20%	6.00%	16%
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5%		5.00%	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6%		5.00%	
	Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	15%	30%	15.00%	25%
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	15%		10.00%	
	Gestión de Amenazas (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10%	10%	5.00%	5%
VERIFICAR 5%	Verificación del SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5%	5%	2.50%	3%
ACTUAR 10%	Mejoramiento (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	10%	10%	10.00%	10%
TOTAL			**100%**	**100%**	**76%**	**76%**
			Clasificación		**MODERABLEMENTE ACEPTABLE**	

Figura 4 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS CICLO PHVA

En la etapa Planear presenta un cumplimiento del 18% frente a un 25% esperado, se encuentran con No conformidades en los ítems:

Asignación de responsabilidades en el SST, no se evidencia documento con asignación de responsabilidades además de las del encargado del sistema.

Asignación de recursos para el SST, la empresa no cuenta con evidencias físicas que demuestren la definición y asignación de talento humano, recursos financieros, técnicos u otro que se pueda requerir para la implementación, así las cosas, a medida que surge la necesidad de algún tipo de recurso el encargado del sistema realiza el requerimiento a la alta gerencia quienes en su momento deciden la realización o no de la actividad.

Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, presenta no conformidad al no contar con el Comité, se evidencia oficio con acta de solicitud de reunión con los empleados y alta gerencia para definir conformación de éste, reunión a la cual no asistió la alta gerencia, aún no han reprogramado la reunión.

Programación de capacitación anual, presenta no conformidad pues se evidencia que la empresa no cuenta con un programa establecido de capacitación anual.

Evaluación Inicial del Sistema de Gestión presenta no conformidad pues no cuenta con evaluación inicial del sistema identificando prioridades para establecer el plan de trabajo anual, no se evidencian evaluaciones médicas de ingreso, ni análisis de puesto de trabajo.

Rendición de Cuentas, presenta no conformidad pues no cuenta con registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual dentro de la empresa, la cual no se ha realizado desde la implementación del sistema dentro de la empresa en el año 2018.

Identificación y Evaluación para la adquisición de bienes y servicios presenta no conformidad al no contar con evidencias de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios.

Gestión el cambio, presenta no conformidad al no contar con evidencias de la conformación de un procedimiento determinado para la evaluación del impacto sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo generado por cambios internos o externos.

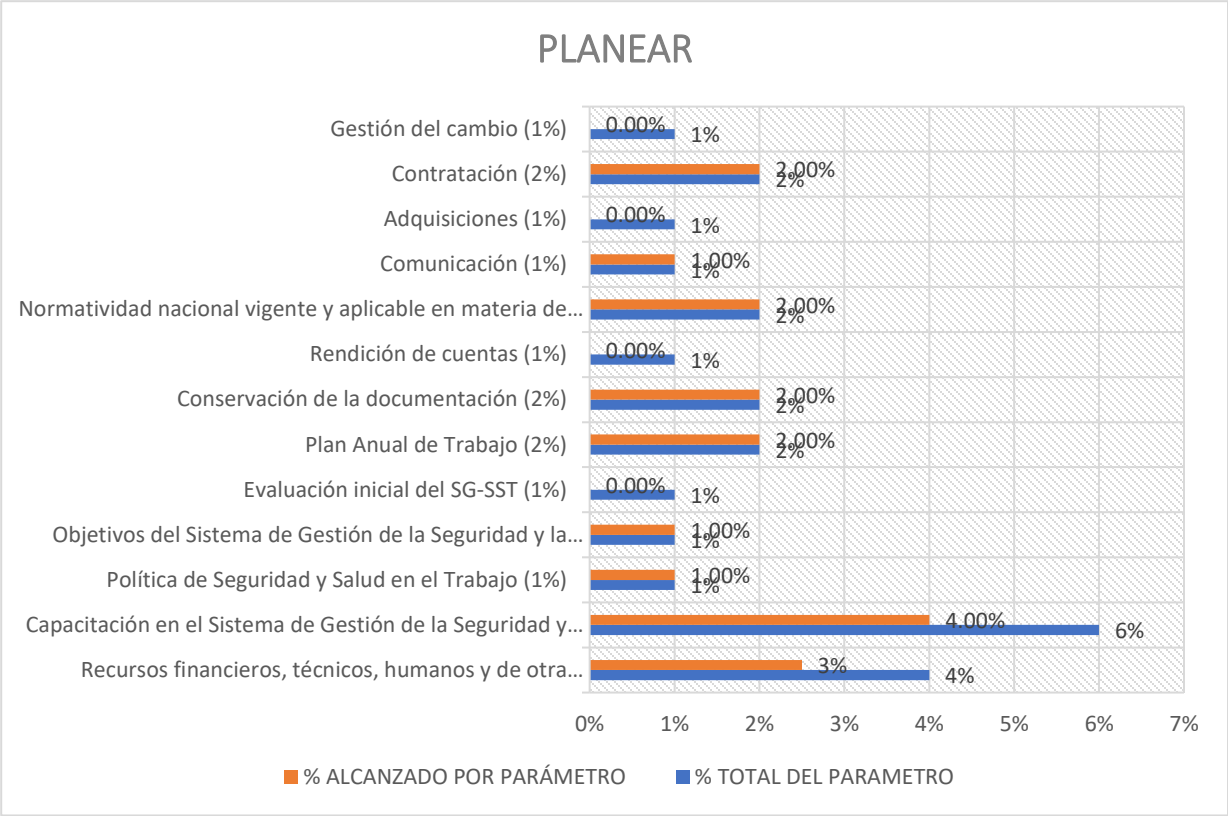

Figura 5 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPA PLANEAR

En la etapa Hacer presenta un cumplimiento del 46% frente al 60% esperado, se encuentra con No conformidades en los ítems:

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, presenta no conformidad al no presentar en su cronograma actividades de promoción y prevención de la salud enfocadas a lo identificado en el diagnóstico de condiciones de salud.

Perfiles de Cargos, presenta no conformidad al no contar con evaluaciones médicas ocupacionales de los empleados para considerar descripción de tareas en cada cargo.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales, presenta no conformidad al no contar con evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso ni periódicas de los empleados.

Ausentismo por causa médica, presenta no conformidad al no evidenciar seguimiento a los casos de ausentismo por causa médica.

Inspecciones a instalaciones, maquinarias o equipos presenta no conformidad al no evidenciar constancia de visita de revisiones a instalaciones, maquinarias o equipos.

Mantenimiento periódico de las instalaciones, maquinarias o equipos, presenta no conformidad al no evidenciar constancia de mantenimiento a instalaciones, maquinarias o equipos.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, presenta no conformidad al no contar con plan de emergencias para la empresa.

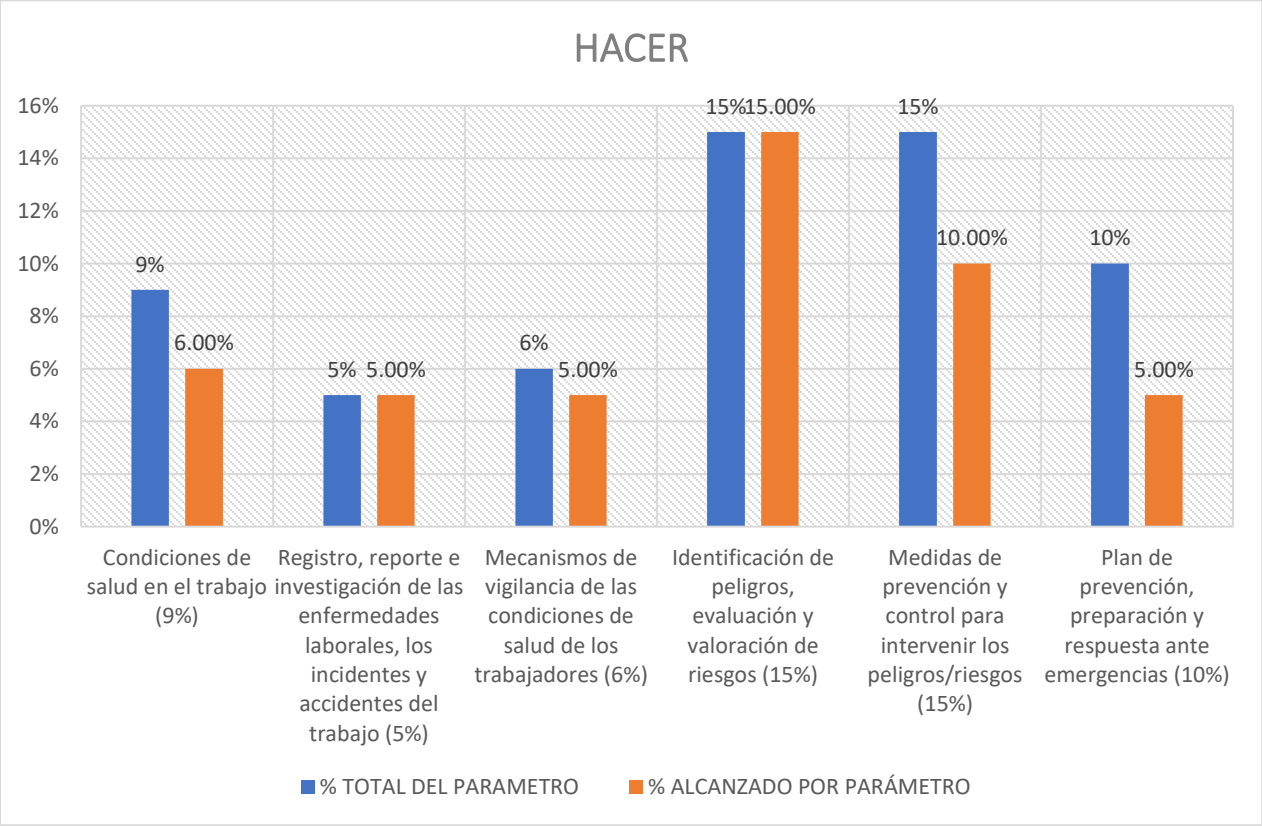

Figura 6 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPA HACER

En la etapa Verificar presenta un cumplimiento del 3% frente al 5% esperado, se encuentra con No conformidades en los ítems:

Definición de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta no conformidad al no tener establecidos indicadores de cumplimiento dentro del SST.

Auditoría anual, presenta no conformidad al evidenciar que el sistema no ha sido auditado desde su implementación.

En la etapa Actuar presenta un cumplimiento del 10% frente al 10% esperado debido a que al no haber tenido revisión alguna del sistema desde su implementación, la evaluación de estos ítems no aplican en su calificación.

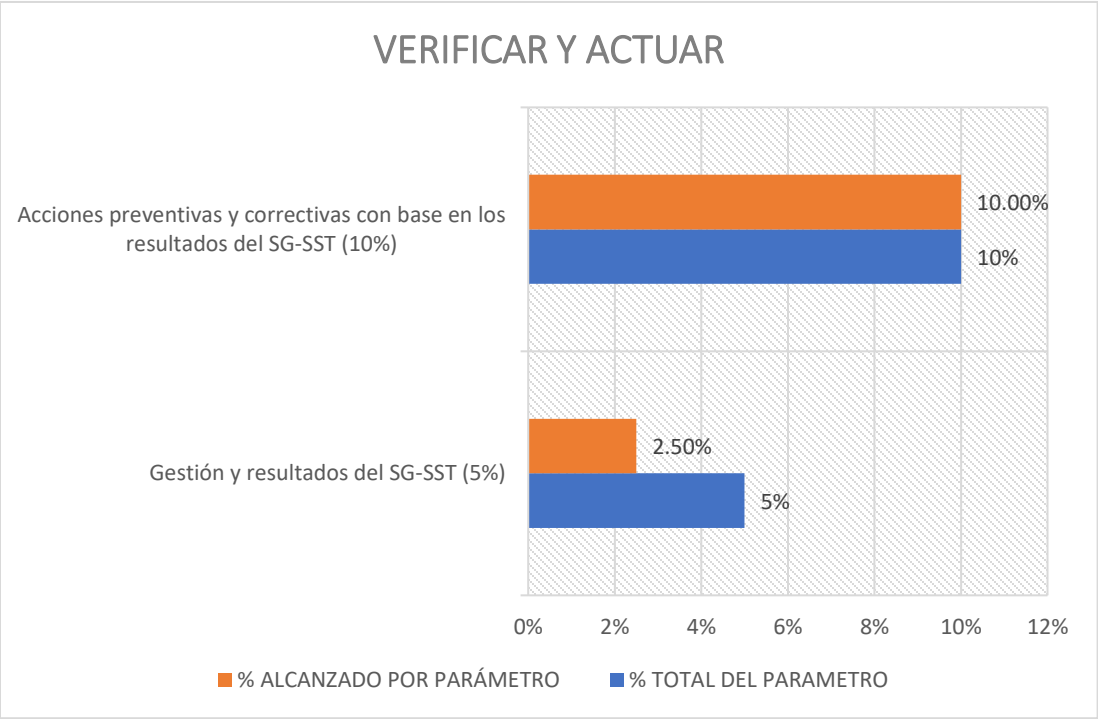

Figura 7 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPAS VERIFICAR Y ACTUAR

Objetivo Específico 2

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el análisis e interpretación de las evidencias encontradas durante la auditoría, se desarrolla plan de mejoramiento con el fin de implementar las medidas correctivas frente a las no conformidades previamente descritas, especificando actividades, responsables, recursos necesarios para su ejecución y tiempo estimado de ejecución. (Ver anexo 5).

Objetivo Específico 3

Se documenta Programa de Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales que permitirá mantener y actualizar el sistema en pro de la mejora continua y el alcance de los estándares mínimos según la normativa legal vigente.

CONCLUSIONES

En el análisis de resultados obtenidos en esta auditoría se obtuvieron un total de 17 no conformidades, de las cuales 8 corresponden a la etapa Planear, 6 no conformidades corresponden a la etapa Hacer y 2 no conformidades a la etapa Verificar.

Figura 8 RESULTADOS NO CONFORMIDADES ETAPA CICLO PHVA

De acuerdo con estas No conformidades se elabora Plan de Mejoramiento consecuente a los requerimientos de la Resolución 0312 de 2019, incluyendo actividades a desarrollar asignación de responsabilidades, fechas de cumplimientos y recursos necesarios para su ejecución. Ver Anexo 3 y se diligencia el informe de la auditoría, destacando aspectos favorables, oportunidades de mejora, cumplimiento de criterios de la auditoría, no conformidades. (Ver Anexo 5).

Este plan de mejoramiento debe ser de aplicación inmediata y se requiere una revisión por parte de la alta gerencia por medio de auditoría del sistema para definir prioridades y actividades de intervención.

Además de ello, se documenta el programa de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Vélez Promociones Comerciales de la ciudad de Buga,

Valle del Cauca, con el fin de contribuir al cumplimiento a la normatividad vigente por parte de la empresa. Ver Anexo 6.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación de estándares mínimos de la empresa VELEZ PROMOCIONES COMERCIALES, se considera imperante la implementación de los planes de acción según las no conformidades encontradas y para ello es fundamental establecer la asignación de recursos al sistema por parte del representante legal que contribuya a la adecuada ejecución de las actividades por realizar.

Consecuente a esto, resulta fundamental la vinculación con IPS que brinde servicios de medicina laboral, garantizando la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro y así mismo, realizar las actividades correctivas o de modificación tareas o puestos de trabajo que puedan surgir posterior a las evaluaciones.

Se recomienda modificar la gestión documental de los procesos del sistema, facilitando el acceso a la información cuando se requiera, en físico tanto en formato digital, garantizando la confidencialidad de esta.

Así mismo, debe fortalecerse la implementación total de las etapas Hacer, Verificar y Actuar, desarrollando las actividades establecidas en el Plan de Acción, con el fin de finalizar la consolidación del Sistema en la empresa y permitir la mejora continua mediante la revisión e intervención periódica.

BIBLIOGRAFÍA

1. López RA. repositorio ucm. [Online].; 2019 [cited 2021 marzo 10. Available from: http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2819/Roberto%20Arenas%20L%c3%b3pez.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

2. BOTINA MDLÁ, BRAVO DM, CARRILLO C, NOGALES I. Repositorio UCM. [Online].; 2020 [cited 2021 marzo 10. Available from: http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/3097/MARIA%20DE%20LOS%20%c3%81NGELES%20BOTINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

3. BRAVO MR. Repositorio UCM. [Online].; 2019 [cited 2021 marzo 10. Available from: http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2765/Magdalena%20Rojas%20Bravo.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

4. MinTrabajo. mintrabajo.gov. [Online].; 2014 [cited 2021 marzo 10. Available from: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Decreto+1443.pdf/e87e2187-2152-a5d7-fd1d-7354558d661e.

5. consigeconsultoria. [Online].; 2017 [cited 2021 marzo 8. Available from: http://www.consigeconsultoria.com/index.php/blog/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/1-se-amplia-plazo-para-la-implementacion-del-sgsst.

6. pública F. funcionpublica.gov.co. [Online].; 2019 [cited 2021 marzo 11. Available from: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/35210912/Sistema-gestion-seguridad-salud-en-el-trabajo.pdf/e68f2455-c3ab-6e26-3e24-5e07b85aac51?t=1564435379736#:~:text=El%20Sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20de,la%20aplicaci%C3%B3n%2C%20la%20evaluaci%C3%B3n.

7. MinTrabajo. mintrabajo.gov.co. [Online].; 2019 [cited 2021 marzo 11. Available from: https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.

8. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Frente a la pandemia: Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. OIT. 2020 junio; primera edición.

9. Moron JAB, Marin DR, Valbuena GJP. Banco de la República Investigaciones Económicas. [Online].; 2020 [cited 2021 marzo 11. Available from: https://investiga.banrep.gov.co/es/dtser_288#:~:text=Los%20principales%20resultados%20se%C3%B1alan%20unas,%2C1%25%20del%20PIB%20nacional.

10. Consejo Colombiano de Seguridad. ccs.org.co. [Online].; 2020 [cited 2021 marzo 11. Available from: https://ccs.org.co/articulos-tecnicos/auditoria-en-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/?doing_wp_cron=1615504088.2605280876159667968750.

11. Escuela Europea de Excelencia. Escuela Europea de Excelencia. [Online].; 2020 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2018/07/decreto-1072-auditoria-y-revision-del-sg-sst-por-parte-de-la-alta-direccion/#:~:text=La%20auditor%C3%ADa%20de%20cumplimiento%20debe,y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.

12. mintrabajo. mintrabajo.gov.co. [Online].; 2014 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa.

13. minsalud. minsalud.gov.co. [Online].; 2012 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf.

14. mintrabajo. mintrabajo.gov.co. [Online].; 2014 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa.

15. mintrabajo. mintrabajo.gov.co. [Online].; 2015 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8.

16. mintrabajo. safetya.co. [Online].; 2019 [cited 2021 marzo 12. Available from: https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/.

17. DIAN. cens.com.co. [Online].; 2012 [cited 2021 marzo 15. Available from: https://www.cens.com.co/Portals/0/Documentos/regulacion-para-comercializacion/OtrasEntesRegul/Resolucion%20No.%20139%20de%202012%20-Nuevo%20codigo%20actividades%20economicas.pdf.

18 Presidencia de la República. funcionpublica.gov.co. [Online].; 2002 [cited 2021 marzo 15. Available from: . https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5536.

ANEXOS

Anexo 1 Plan de auditoría

Anexo 2 Formato Excel Evaluación Estándares Mínimos Empresas riesgo I, II, III de hasta 10 empleados. Lista de Verificación (Adjunto en archivo Excel)

Anexo 3 Formato Excel Evaluación Estándares Mínimos Empresas riesgo hasta 4, 5 de más de 50 empleados. Lista de Verificación (Adjunto en archivo Excel)

Anexo 4 Informe Auditoría

Anexo 5 Plan de Mejoramiento

Anexo 6 Programa de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENÉRICOS DE LOS AUDITORES DE SG-SST

Figura 2 ORGANIGRAMA VÉLEZ PROMOCIONES COMERCIALES

Figura 3 CICLO PHVA

Figura 4 RESULTADOS EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

Figura 5 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS CICLO PHVA

Figura 6 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPA PLANEAR

Figura 7 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPA HACER

Figura 8 RESULTADO EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS ETAPAS VERIFICAR Y ACTUAR

Figura 9 RESULTADOS NO CONFORMIDADES ETAPA CICLO PHVA